

Minuta de Comunicación N° 681/2014.-

Sunchales, 12 de noviembre de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 7 7 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dada la falta de información, desde el mes de Agosto de 2014, con relación a los pagos de los frentistas de las cuotas de pavimento, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, de los meses septiembre, octubre y noviembre del corriente año, de la obra "152 cuadras de pavimentación" conforme a lo normado en la [Ordenanza N° 2345/2013](#).-

Por otro lado se solicita informe monto ingresado en concepto de pago de las cuotas correspondientes a los meses septiembre, octubre y noviembre, de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la [Ordenanza N° 2368/2014](#) y el porcentaje que ello implica.-

Asimismo comunique montos totales recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.-

Por último solicitamos informen, si se procedió a la exclusión de sectores, en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° bis) de la [Ordenanza N° 2406/2014](#) (modificatoria de la [Ordenanza N° 2345/2013](#)).-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-